

FOLIO DE LA SOLICITUD 00823617

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:00 horas, del día 24 de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Formación Policial, sito en Carretera Panamericana Kilómetro 1091, tramo Tuxtla - Chiapa de Corzo, Colonia Castillo Tielmans, de esta Ciudad; estando presentes los CC. LIC. Eriban Vázquez Consospó, Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico y Presidente del Comité; Ing. Jorge Alberto Sánchez Sánchez, Encargado de la Unidad de Informática y Secretario Técnico del Comité; así como los Vocales del Comité los CC. Lic. Tonia Prado de los Santos, Directora Académica, Ing. Rogelio Bárcenas Pérez, Director de Investigación y Desarrollo Profesional, Lic. Fidalma Guadalupe Macías Saldaña, Encargada del Despacho de la Dirección de Vinculación; Lic. Romeo Meza Alfaro, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo e Ing. José Alfredo Sánchez Aguilar, Encargado de la Unidad de Planeación; con el objeto de atender el asunto relativo al Acuerdo de **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** del Sujeto Obligado para atender la solicitud de Información recibida por la Unidad de Transparencia de éste Instituto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el número de folio **00823617**; acto que se desarrolla conforme al siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Palabras de bienvenida a cargo del **Lic. Eriban Vázquez Consospó**, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y presentación del motivo de la reunión.
- 2.- Planteamiento de la procedencia de **Inexistencia de la Información**, que hace valer la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante tarjeta informativa número IFP/UAA/0215/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, para atender la solicitud de Información recibida por la Unidad de Transparencia de éste Instituto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el número de folio **00823617**, por considerar que la información solicitada es inexistente y que se pone a consideración del Comité.
- 3.- Acuerdos.
- 4.- Asuntos Generales.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1.- El Lic. Eriban Vázquez Consospó, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, procedió a dar la bienvenida a los asistentes y dio a conocer el objetivo de la reunión.

2.- Acto seguido el Secretario Técnico del Comité, como antecedente hace del conocimiento de este Comité de Transparencia que con fecha 17 de noviembre de 2017, se tuvo por recibida la solicitud de información en el portal de medios electrónicos a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, hecha por el solicitante **Eder Mar** a la cual le recayó el folio número **00823617**.

La solicitud realizada en el citado portal consiste en lo siguiente:

- **A quien corresponda,**

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A.DE C.V.

Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017).

Para estar en condiciones de brindar la atención correspondiente, esta Unidad de Transparencia, giró oficio número IFP/UAJ/098/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017 al titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Sujeto Obligado.

El 22 de noviembre de 2017, el Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Instituto de Formación Policial, mediante tarjeta informativa número IFP/UAA/0215/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, da respuesta al oficio relativo a la solicitud de transparencia motivo de la presente sesión de comité, en los siguientes términos:

“En atención a su oficio No. IFP/UAJ/098/2017 y derivado de la solicitud de transparencia con número de folio 00823617 en la cual se solicita la información:

A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A.DE C.V.

Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017).

Derivado de lo anterior, me permito informarle que durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017 este Instituto no ha realizado contrataciones con la Sociedad SAP. Así mismo que una vez revisado el listado del padrón de proveedores no existe registro alguno de dicha Sociedad. Por lo tanto debe determinarse como información inexistente.

En atención a los antecedentes señalados en la presente sesión, el Comité de Transparencia del Instituto de Formación Policial, tiene a bien tomar los acuerdos que se señalan en el punto correspondiente.

3.- Acuerdos:

- A) Que este Comité de Transparencia del Instituto de Formación Policial, en términos de los artículos 6º segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 1º, 51, 55 fracciones I y II, 135, 150 fracción II y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, es competente para conocer y resolver la propuesta del acuerdo de resolución de **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** respecto de la solicitud de información con el número de folio **00823617**, determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo mediante tarjeta informativa número IFP/UAA/0215/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017.
- B) Tomando en consideración lo establecido en el artículo 6º, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 150 fracción II y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; es procedente el análisis de información Inexistente propuesta por la Unidad de Apoyo Administrativo.
- C) Analizada de manera exhaustiva la solicitud de información hecha por el solicitante respecto de **proporcionar la relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017)**; se obtiene que la Unidad de Apoyo Administrativo propone la Inexistencia de la información de la solicitud de acceso a la información pública con folio 00823617, proporcionando los razonamientos que a su juicio estima suficientes y necesarios para la inexistencia de la información, manifestando que este Instituto de Formación Policial **no ha realizado contrataciones de ninguna naturaleza con dicha Sociedad mencionada con anterioridad.**

INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

Información que se determina inexistente:

La información que se determina como inexistente es con relación a proporcionar la relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017).

Fundamento Legal:

Artículos 150 fracción II y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Órgano Administrativo que declara la Inexistencia de la información:

Unidad de Apoyo Administrativo.

- D) Con base en las atribuciones establecidas en los artículos 15 y 17 del Reglamento Interior de este Instituto, la Unidad de Apoyo Administrativo mediante tarjeta informativa número IFP/UAA/0215/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017; envía información de transparencia que solicitó la Unidad de Transparencia, manifestando la **inexistencia de información** en virtud de que **NO EXISTE** relación contractual entre este Sujeto Obligado y la Sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V.

JUSTIFICACIÓN

- E) La información que mediante esta sesión se determina **INEXISTENTE**, se actualiza en la fracción II del artículo 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, atendiendo a que la información solicitada es inexistente dentro de los archivos y/o documentos que obran en este Instituto de Formación Policial, toda vez que nunca se ha realizado contrato alguno con dicha sociedad, ni forma parte del padrón de proveedores de este sujeto obligado.
- F) Consecuentemente, con fundamento en lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que señala que la resolución del Comité que confirme la inexistencia de la información solicitada deberá contener los elementos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, minucioso y razonable, como en el presente caso se

realizó la revisión de documentos, archivos y así como la lista del padrón de proveedores de este sujeto obligado en donde no se encontró relación alguna con dicha sociedad, por lo que los integrantes de este Comité, debiendo resolver:

RESUELVEN

PRIMERO.- Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Formación Policial, una vez analizada la respuesta emitida por el Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sujeto Obligado a través de la tarjeta informativa número IFP/UAA/0215/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017; con fundamento en los artículos 1º, 51, 55 fracciones I y II, 135, 141, 150 fracción II, 151 y demás relativos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; **Acuerdan:**

CONFIRMAR la respuesta que emite el Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Formación Policial mediante tarjeta informativa número IFP/UAA/0215/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, donde tiene a bien determinar que la solicitud planteada por el solicitante a través de la solicitud de información con número de folio **00823617** es **INFORMACIÓN INEXISTENTE**, en consideración que dicha respuesta se encuentra fundada y motivada en términos de la Ley de la Materia, toda vez que:

Que derivado de la búsqueda realizada en los archivos y/o documentos que obran en este Instituto de Formación Policial no se encontró ninguna información referente a la Sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V., por lo anterior es información considerada como **Inexistente**, lo que permite **CONFIRMAR** la respuesta emitida por el Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Formación Policial.

SEGUNDO.- A través del Secretario Técnico de éste Comité, hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, a efecto de que proceda a acatar y difundir la presente resolución de conformidad con lo estipulado en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

4.- Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio firmando para constancia al margen y al calce todos los que en ella intervinieron en dos ejemplares originales.



Así lo resolvió en Segunda Sesión Extraordinaria del 24 de noviembre de 2017, el Comité de Transparencia del Instituto de Formación Policial por unanimidad de votos de los integrantes de dicho Comité, Lic. Eriban Vázquez Consospó, Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico y Presidente del Comité; Ing. Jorge Alberto Sánchez Sánchez, Encargado de la Unidad de Informática y Secretario Técnico del Comité; así como los Vocales del Comité los CC. Lic. Tonia Prado de los Santos, Directora Académica, Ing. Rogelio Bárcenas Pérez, Director de Investigación y Desarrollo Profesional, Lic. Fidalma Guadalupe Macías Saldaña, Encargada del Despacho de la Dirección de Vinculación; Lic. Romeo Meza Alfaro, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo e Ing. José Alfredo Sánchez Aguilar, encargado de la Unidad de Planeación.- Rúbricas.

Oficio No. IFP/UAJ/098/2017.

Asunto: Solicitud de Información de Transparencia.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 22 de noviembre 2017

Lic. Romeo Meza Alfaro
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
Presente.

Hago de su conocimiento, que se recibió en esta Unidad de Apoyo Jurídico, la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00823617, la cual fue enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); por lo que analizando dicha solicitud, le corresponde a esa unidad a su cargo; razón por la cual me permito transcribirle tal y como fueron solicitadas:

A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A.DE C.V.

Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017).

Asimismo, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y remitir a esta Unidad a mi cargo, de **forma escrita y magnética** la información requerida a más tardar el **día viernes 24 de noviembre del 2017**, para estar en condiciones de elaborar la respuesta al solicitante y dentro del término concedido por la normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Eriban Vázquez Consospó
Responsable de la Unidad de Transparencia
Y Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico

INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL
DESACREDITADO
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
HORA _____ FIRMA _____

INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL
C.C.P. Lic. Nicolás de Jesús Tinoco Nafate.-Director General del IFP.-Para su Superior Conocimiento. Edificio.
C.C.P. Archivo
22 NOV 2017
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
HORA: 10:50 FIRMA: *Caro*

Carretera Panamericana, Tramo Tuxtla-Chiapa de Corzo, Km. 1091,
Colonia Castillo Tielemans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador 61 7 70 20 Ext. 16569 16570

TARJETA INFORMATIVA

NO. IFP/UAA/0215/2017
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
22 de Noviembre del 2017

LIC. Eriban Vázquez Consospó
Jefe de la unidad de apoyo Jurídico
EDIFICIO.

INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL
RECIBIDO
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
HORA _____ FIRMA _____

En atención a su oficio No. IFP/UAJ/098/2017 y derivado de la solicitud de transparencia con número de folio 00823617 en la cual se solicita la información:

A QUIEN CORRESPONDA.

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la Sociedad SAP MEXICO, S.S DE C.V.

Relación de los contratos celebrados con SAP MEXICO, S.A DE C.V La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación. (Durante el periodo comprometido del año 1994 al 2017).

Derivado anterior, me permito informarle que durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017 este instituto no ha realizado contrataciones con la Sociedad SAP. Así mismo que una vez revisado el listado del padrón de proveedores no existe registro alguno de dichas sociedad. Por lo tanto debe determinarse como información inexistente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ROMEO MEZA ALFARO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL
RECIBIDO
22 NOV 2017
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
HORA _____ FIRMA _____

C.c.p. Archivo/Minutario